



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR Tumbes, 13 AGO 2024

Estado: Tumbes, 13 de agosto de 2024

VISTO:

El INFORME N° 407-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha mayo de 2024, CARTA N° 26-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha mayo de 2024, INFORME N° 023-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-PJRV, de fecha 14 de mayo de 2024, con INFORME N° 512-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de mayo de 2024, MEMORANDO N° 2227-2024/GOB. REG. TUMBES-GOR-GRI-GR, de fecha 24 de junio del 2024, INFORME TÉCNICO N° 107-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GOR-GRI-GR, de fecha 25 de junio de 2024, INFORME N° 200-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GOR-GRI-GR, de fecha 25 de junio de 2024, INFORME N° 200-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GOR-GRI-GR, de fecha 28 de junio de 2024, INFORME TÉCNICO N° 197-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 02 de julio de 2024, INFORME N° 811-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-PJRV, de fecha 22 de julio de 2024, MEMORANDO N° 2170-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de julio de 2024, MEMORANDO N° 2170-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de julio de 2024, INFORME TÉCNICO N° 139-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 05 de agosto de 2024, INFORME N° 875-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de agosto de 2024, con proveído de fecha del 09 de agosto del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 29013, 29028, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27780 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, contribuyendo a su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 1° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2011-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública".







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR Tumbes, 13 AGO 2024

completación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante INFORME N° 407-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRF, de fecha 07 de mayo de 2024, la Coordinación de la Unidad Formuladora informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, la viabilidad del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195.

Que, mediante CARTA N° 026-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de mayo de 2024, la Subgerencia de Estudios remite al Ing. Pedro Josue Ríos Valera, la solicitud de Elaboración del Plan de Trabajo para Elaboración del Expediente Técnico I-Etapa del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, indicando mediante Formato 7-A, se declaró viabilidad de dicha pre inversión.

Que, mediante INFORME N° 023-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SCEP-PJRV, de fecha 14 de mayo de 2024, el Proyectista Ing. Pedro Josue Ríos Valera, alcanza a la Subgerencia de Estudios, el Desagregado de Presupuesto Analítico para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), con un tiempo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

Que, con INFORME N° 512-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de mayo de 2024, la Subgerencia de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para la Elaboración de Expediente Técnico, indicando un monto referencial ascendente a S/ 518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES), con un tiempo para su elaboración de ciento veinte (120) días calendario.

Que, mediante MEMORANDO N° 2227-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de junio del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita de Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, 1er etapa: Elaboración del Expediente Técnico, por el importe de S/ 518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 SOLES).







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 13 AGO 2024

Dieciocho mil con 00/100 Soles), y para el Componente de Ejecución, por el importe de S/ 179,562.00 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para la ejecución de la intervención de los puntos críticos los cuales comprende la calle Bolognesi, Plazuela Bolognesi, calle Abad Puell y calle Bolívar, las mismas se iniciará y culminará su ejecución en el presente año fiscal.

Que, con INFORME TÉCNICO Nº 107-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GRSG, de fecha 25 de junio de 2024, la Sugerencia de Presupuesto informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que para otorgar la disponibilidad presupuestal del proyecto en mención, es necesario realizar acciones del tipo administrativo y presupuestal (Modificación Presupuestal), indicando que los recursos para la habilitación se encuentran la inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIA DE LA I.E ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", toda vez que, cuenta con un PIM sin certificar al mes de junio 2024 por S/ 16,987,562.00, y, según disposición del MEMORANDO Nº 200-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGR-GRI-GR; ante ello, solicita la opinión de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones así como su incorporación en la cartera del PMI según las facultades y evaluación realizada (Art 11º, de la Ley Nº 31953; Art 5º, numeral 5.4, del TUD del Poder Legislativo Nº 1252).

Que, mediante INFORME Nº 200-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR/OPMI-CMMM, de fecha 28 de junio de 2024, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su opinión favorable para que la Subgerencia de Presupuesto realice la Modificación Presupuestal por el monto de S/ 7,697,562.00, para financiar la ejecución del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3, 4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEIJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones Nº 2645195, dejando constancia que esta opinión emitida, no convalida ningún acto o acción que realicen otras oficinas/dependencias con inobservancia de los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las normas legales vigentes para el uso de los referidos recursos. En adición, informa que la OPMI cumplió con incorporar el precitado proyecto como inversión no prevista al PMI aprobado para iniciar ejecución.

Que, con INFORME TÉCNICO Nº 113-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GRSG, de fecha 02 de julio de 2024, la Sugerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Disponibilidad de Crédito Presupuestario de proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEIJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones Nº 2645195, expedida a solicitud previa del área que ordena el gasto, Unidad Ejecutora Gerencia Regional de Infraestructura, toda vez que se prevé ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación según la Secuencia Funcional Nº 283 sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la unidad ejecutora:

Expediente Técnico:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
 N°000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
 Tumbes, 13 AGO 2024

Correlativa	0283
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto / Proyecto	2645195
Actividad / Al / Obra	6000001
Función	19
División Funcional	041
Grupo Funcional	0090
Finalidad	0000720
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	S/ 518,000.00

Que, con INFORME N° 37-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-PJRV, de fecha 22 de julio de 2024, el Proyectista Ing. Pedro Josue Ríos Valera alcanza a la Subgerencia de Estudios el desagregado de Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACIÓN NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO DEL BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 977,155.78 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Cientos y 78/100 SOLES, esto debido a que el proyecto se va a ejecutar de manera integral, con un tiempo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, según la siguiente estructura de costo:

Ítem	Descripción	Importe
1	Personal Profesional	281,000.00
2	Personal Profesional, Técnico, Auxiliar	382,200.00
3	Estudios Complementarios	124,800.00
4	Materiales y Útiles de Escritorio	72,700.00
5	Otros	35,455.78
6	Supervisión del Estudio	81,000.00
Total, Inversión		S/ 977,155.78

Que, con INFORME N° 811-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de julio de 2024, la Subgerencia de Estudios remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión denominado MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACIÓN NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO DEL BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 977,155.78 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Cientos y 78/100 SOLES), esto debido a que el proyecto se va ejecutar en forma integral y completo, con un





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR
Tumbes, 13 AGO 2024

tiempo de elaboración de ciento ochenta (180) días calendario solicitando realizaciones necesarias con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin que se nos otorgue la Ampliación adicional de la Certificación Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico, por el monto de S/ 459,155.78 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 78/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Descripción, Disponibilidad Otorgada (Fecha 02/07/2024), Presupuesto Analítico Reestructurado, Ampliación Adicional de Certificación Presupuestal. Row 1: Presupuesto de Elaboración de Expediente Técnico, S/ 518,000.00, S/ 977,155.78, S/ 459,155.78.

Que, con MEMORANDO Nº 2170-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 01 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Ampliación de Disponibilidad Presupuestal para la Elaboración de Expediente Técnico, indicando que el monto del Presupuesto para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto asciende al monto de S/ 977,155.78 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 78/100 SOLES), en el cual se han considerado al Personal Profesional, Técnico y auxiliar, para el desarrollo del expediente técnico del estudio y también se ha considerado los Materiales y Útiles de escritorio...

Que, con INFORME TÉCNICO Nº 139-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SOP-SG, de fecha 05 de agosto de 2024, la Sugerencia de Presupuesto alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario de proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8, CA. FRANCISCO FEIJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones 2645195, expedida a solicitud previa del área que ordena el gasto, Unidad Ejecutora Gerencia Regional de Infraestructura, toda vez que se prevé ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación; se detalla la Secuencia Funcional Nº 283 sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la unidad ejecutora:

Table with 2 columns: Expediente Técnico: Correlativa (0283), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto / Proyecto (2645195).







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR Tumbes, 13 AGO 2024

Table with 2 columns: Field (Actividad / AI / Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Finalidad, Meta, Fuente de Financiamiento, Rubro, Monto) and Value (6000001, 19, 041, 0090, 0000720, 00001, 5 Recursos Determinados, 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, S/ 459,155.00)

Que, con INFORME N° 875-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de agosto de 2024, la Subgerencia de Estudios solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Aprobación de Presupuesto Analítico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8, FRANCISCO FEIJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 977,155.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) con un tiempo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Que, con proveído de fecha del 09 de agosto del 2024, inserto en el reverso del INFORME N° 875-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Área de Asuntos Legales, proyectar el acto resolutivo.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Subgerencia de Estudios, avalado por la Gerencia Regional de Infraestructura, ES PROCEDENTE la Aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de Elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8, CA. FRANCISCO FEIJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 977,155.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA DESCONCENTRACION DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR,







GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000264-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR Tumbes, 13 AGO 2024

fecha 14 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0040-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios por el periodo de ciento ochenta (180) días calendario para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 977,155.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), para cubrir Gasto de Elaboración de Expediente Técnico clasificado 2.6.81.31, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir gastos de la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4, 5, 6, 7 Y 8, BOLOGNESI 2, 3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLONGACION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6, 7, 8 , CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA. 24 DE JULIO 5, 6, BARRIO PACIFICO DEL AA HH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" con Código Único de Inversiones N° 2645195, por el importe de S/ 518,000.00 asignado mediante INFORME TÉCNICO N° 113-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, y por el importe de S/ 459,155.00 asignado mediante INFORME TÉCNICO N° 139-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, ascendiendo a un total de S/ 977,155.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Table with 2 columns: Correlativa and Monto. Rows include: Correlativa (0283), Categoría Presupuestaria (3), Programa (9002), Producto / Proyecto (2645195), Actividad / AI / Obra (6000001), Función (19), División Funcional (041), Grupo Funcional (0090), Finalidad (0000720), Meta (00001), Fuente de Financiamiento (5 Recursos Determinados), Rubro (15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR), Monto (S/ 977,155.00).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº 000264-2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
Tumbes, 13 AGO 2024

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Subgerencia Regional de Infraestructura  
Arq. Glenda Zúñiga Cuycho  
Gerente Regional de Asuntos Legales (e)



2  
GO  
ION  
RE  
AK





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
 N°000264 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR  
 Tumbes, 13 AGO 2024

ANEXO I:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N°

FECHA

**PRESUPUESTO ANALITICO**

CORRELATIVO: 0283  
 FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
 PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN BOLIVAR 4,5,6,7 y 8, BOLOGNESI 2,3,4, CA. PIURA 8,9, NAVARRETE Y PROLOGANCION NAVARRETE, CALLE ABAD PUELL 6,7,8, CA. FRANCISCO FEJOO 1, CA.24 DE JULIO 5,6, BARRIO PACIFICO DEL AAHH SAN NIC DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" C.U.I.N° 2645195

2.6.0431	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Mes	Sub Total
	<b>I. PERSONAL PROFESIONAL</b>					<b>281,000.00</b>
	JEFE DE PROYECTO (ING. CIVIL)	Und	1.00	6,500.00	6.00	39,000.00
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA-DISEÑO URBANO	Und	1.00	5,500.00	6.00	33,000.00
	ESPECIALISTA EN SEÑALIZACIÓN (INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO)	Und	1.00	5,500.00	5.00	27,500.00
	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS (ING CIVIL)	Und	2.00	5,500.00	6.00	66,000.00
	INGENIERO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Und	1.00	5,500.00	6.00	33,000.00
	INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	Und	1.00	5,500.00	3.00	16,500.00
	INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Und	1.00	5,500.00	6.00	33,000.00
	MODELADOR URBANO (ARQUITECTO/A)	Und	1.00	5,500.00	6.00	33,000.00
	<b>II PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR</b>					<b>144,000.00</b>
	PROFESIONAL AFINES (ING.CIVIL Y/O ARQUITECTOS)	Und	6.00	4,000.00	6.00	144,000.00
	ASISTENTE TECNICO (BACH.CIVIL Y/O ARQUITECTURA)	Und	6.00	3,000.00	6.00	198,000.00
	PROGRAMADOR S/D	Und	1.00	3,000.00	6.00	18,000.00
	ASISTENTE S ADMINISTRATIVO	Mes	3.00	2,500.00	6.00	45,000.00
	TECNICO ADMINISTRATIVO	Mes	2.00	2,000.00	6.00	24,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Mes	4.00	1,800.00	6.00	43,200.00
	<b>III ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS</b>					<b>121,800.00</b>
	A. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
	PERSONAL TECNICO	Und	1.00	2,500.00	6.00	15,000.00
	B. ESTUDIO PRE LIMINAR DE RIESGO-OSCE	Und	1.00	10,000.00	1.00	10,000.00
	C. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	Und	1.00	10,000.00	1.00	10,000.00
	D. ESTUDIO DEL PLAN DE SEGURIDAD	Und	1.00	10,000.00	1.00	10,000.00
	E. ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Und	1.00	15,000.00	1.00	15,000.00
	F. AUXILIAR DE CAMPO	Mes	6.00	1,800.00	6.00	64,800.00
	<b>IV MATERIALES, BIENES Y UTILES DE ESCRITORIO</b>					<b>72,700.00</b>
	EQUIPOS DE COMPUTO	Glb.	4.00	28,000.00	1.00	28,000.00
	EQUIPO PARA IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL	Glb.	1.00	1,700.00	1.00	1,700.00
	UTILES DE OFICINA (PAPEL, TINTA, PLOTTER, ARCHIVADORES, ETC)	Glb.	1.00	43,000.00	1.00	43,000.00
	<b>V. OTROS</b>					<b>35,455.00</b>
	MANTENIMIENTO DEL PLOTTER	Glb.	1.00	6,500.00	1.00	6,500.00
	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA	Glb.	1.00	1,455.00	1.00	1,455.00
	COMBUSTIBLE	Glb.	1.00	5,500.00	5.00	27,500.00
	<b>VI.SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO</b>					<b>81,000.00</b>
	EVALUADOR DE PROYECTO (ING CIVIL)	Und	1.00	6,500.00	4.00	26,000.00
	EVALUADOR DE PAVIMENTOS (INGENIERO CIVIL)	Und	1.00	5,500.00	4.00	22,000.00
	PROFESIONALES AFINES (ING.CIVIL Y/O ARQUITECTOS)	Und	2.00	5,500.00	3.00	33,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>977,155.00</b>

